



Informe final de labores

Periodo de gestión: 6 de febrero de 2025– 7 de mayo de 2026

Nombre del funcionario: Pablo Julián Arias Varela

**Cargo: Viceministro de Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria
del Ministerio de Economía, Industria y Comercio**

Informe de fin de gestión conforme con la Ley General de
Control Interno N°8292 y
la Directriz R-CO-61 de la Contraloría General de la
República
Gaceta #131 del 07-07-2005

Fecha del informe: 6 de mayo de 2026



Contenido

Presentación.....	3
Principales resultados de la gestión vinculados con la empresariedad y emprendimiento.....	4
Actualización del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).....	5
Articulación de Alianzas Público-Privadas y Público-Públicas para fortalecer competencias de las PYMES	5
XII y XIII ediciones de la EXPOPYME	7
Plataforma PYME Costa Rica	9
Póngamosle a su Pyme.....	9
Estado de situación PYME y otros estudios realizados	10
Gestiones realizadas para ubicación de oficinas CIDE en las regiones del país	12
Acompañamiento al Consejo Asesor de Sostenibilidad	12
Principales resultados de la gestión vinculados con las funciones de la Dirección de Mejora Regulatoria (DMR).....	13
Le dejamos trabajar	13
Le dejamos trabajar por ley	¡Error! Marcador no definido.
Le dejamos trabajar “Ciudadanos”	¡Error! Marcador no definido.
Actualización del Catálogo Nacional de Trámites	14
Seguimiento a la implementación de la Ventanilla Única de Inversión de PROCOMER	15
Índice de Capacidad Regulatoria Institucional (ICRI).....	15
Gestión desde las Juntas Directivas.....	15
Asamblea Legislativa.	18
Desafíos	19
Recomendaciones para la Administración 2026-2030:	20
Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo	21



Presentación

Conforme con lo estipulado en la Ley de Control Interno N°8292 en su artículo 12 que establece el deber a los jerarcas y titulares subordinados del sistema de control interno de realizar un informe de labores.

El presente informe se rinde en el marco de las funciones asignadas como Viceministro de Economía, Industria y Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) en el periodo comprendido del 6 de febrero de 2025 al 7 de mayo de 2026. Durante este periodo tuve a cargo la Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME), así como la Dirección de Mejora Regulatoria (DMR). De igual forma se asumieron las funciones delegadas por el Despacho Ministerial.

En el siguiente apartado, se detallan las principales acciones ejecutadas y los resultados alcanzados en cada una de las áreas bajo mi responsabilidad, reflejando el impacto de las iniciativas impulsadas en el fortalecimiento del sector pyme, el trabajo del Consejo Asesor de Sostenibilidad y en la simplificación de trabas burocráticas. Esta labor se ejecutó en estricto cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, bajo una visión de Estado articulador que promueve la libertad de empresa y la sostenibilidad como eje de inserción en cadenas de valor.



Principales resultados de la gestión vinculados con la empresariedad y emprendimiento

Al inicio de la presente gestión se partió de la necesidad de promover una visión estratégica y regionalizada para apoyar el parque empresarial. De acuerdo con datos del Banco Central de Costa Rica (REVEC, 2024), el parque empresarial PYME del país está conformado por 295.409, desglosado de la siguiente manera:

- Microempresas: 271.631
- Pequeñas empresas: 17.721
- Medianas empresas: 6.057

Las PYMES representan un 98.7% del total del parque empresarial al año 2024; generando el 24% del empleo en nuestro país (369.925 personas aproximadamente).

El aporte de las PYMES al Producto Interno Bruto (PIB) fue de un 40.3% durante el año 2022 (último dato proporcionado por el BCCR) y las exportaciones al año 2024 representaron un monto de US\$997.879 millones. Ello significa un aporte de un 5% de las PYMES al total de las exportaciones en el 2024.

Al inicio de la gestión del viceministerio, se contabilizaban 33.597 PYMES registradas en el SIEC. Al 30 de abril de 2026 la cantidad de PYMES registradas ronda los 44.376, lo cual representa un crecimiento del 76%.

Por otro lado, en cuanto a las personas emprendedoras registradas, al inicio de la gestión se contaban 9.851. Al cierre de abril de 2026 esta cifra aumentó un 83%, representado por 11.901 emprendedores inscritos ante el MEIC. Este aumento en el registro pyme y emprendedor se debe a una fuerte sensibilización que se realizó durante más de dos años para que las empresas y los emprendedores accedieran al registro PYME y a los beneficios o condiciones especiales asociadas a la condición PYME, lo cual refleja el éxito de las políticas de formalización y la confianza del sector en la gestión ministerial.



Desde la arista de mejorar las capacidades operacionales para atender las demandas de las personas empresarias y emprendedoras del país se puede enumerar como principales acciones:

Actualización del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC)

Desde el Viceministerio se lideraron esfuerzos institucionales orientados a la modernización y actualización del SIEC, con el propósito de fortalecer las capacidades tecnológicas de la plataforma, mejorar la eficiencia de los procesos administrativos y facilitar el acceso de las empresas y personas emprendedoras a los servicios institucionales.

Como parte de estas acciones, la institución ha impulsado iniciativas para asegurar el financiamiento necesario para el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica, que permita modernizar el sistema actual, incorporar mejoras en la experiencia del usuario, optimizar los procesos de registro y fortalecer los mecanismos de gestión y análisis de la información empresarial.

La actualización del SIEC busca además integrar herramientas tecnológicas más robustas, mejorar la interoperabilidad con otras plataformas institucionales y fortalecer la seguridad y trazabilidad de la información, contribuyendo así a la simplificación de trámites y a la mejora continua de los servicios brindados al sector empresarial.

Articulación de Alianzas Público-Privadas y Público-Públicas para fortalecer competencias de las PYMES

Durante la gestión se priorizó la articulación de alianzas público-público y público-privadas con el objetivo de facilitar el acceso a soluciones de financiamiento y de construcción de capacidades para las PYMES, como por ejemplo:

- Programa “Resiliencia PYME”: para apoyo a las pymes afectadas por el cierre del parque nacional Volcán Poás. Los bancos Banco Nacional, Banco de Costa Rica, BAC, Grupo Mutual, Banco Popular/FODEMIPYME ofrecieron productos para apoyar principalmente en la cancelación de pasivos y capital de trabajo.



Otras alianzas de colaboración con entidades públicas:

- Instituto de Desarrollo Rural (INDER):
- Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para el programa “IMAS Impulsa”
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Fondo de Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (FODEMIPYME)
- Con sector académico

Las siguientes corresponden a alianzas con organismos internacionales:

- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)
- Agencia Luxemburguesa de Cooperación/ CENPROMPYME en la convocatoria LUX/DEV para brindar financiamiento de hasta €70 millones para darle mayor escala a las innovaciones costarricenses en los sectores de agricultura y sistemas alimentarios (agritech) y servicios e inclusión financieros (fintech). Con esta última iniciativa se logró posicionar a Costa Rica como un destino para la inversión en innovación, facilitando que startups locales accedan a fondos internacionales. Esto demuestra un modelo de gestión donde la cooperación internacional complementa la capacidad presupuestaria del Estado.

Por otro lado, es importante destacar la consolidación del Canal de WhatsApp “Emprendedores y PYMES MEIC”, verificado por META, para la difusión de información relacionada con fondos no reembolsables de apoyo económico que se utilicen en programas de capacitación gratuitos, apertura de concursos o actividades gratuitas dirigida a las PYMES y emprendedores, a fin de consolidar la comunicación de estas iniciativas en un solo lugar y fortalecer su difusión mediante un canal oficial enfocado en esta población. Este canal, al 30 de abril de 2026 contaba con aproximadamente 31 mil seguidores.



XII y XIII ediciones de la EXPOPYME

XII EXPOPYME Oficial 2025 “Reactivando Costa Rica”

La EXPOPYME Oficial 2025 “Potenciamos el Talento Nacional” se llevó a cabo en la GAM y en 8 localidades. En la GAM se utilizaron las instalaciones del Complejo de la Antigua Aduana. En la nave de ladrillo se desarrolló el Mercado PYME, en tanto que la Casa del Cuño albergó PYMES enfocadas en artesanía, turismo y cultura.

En las 5 regiones de planificación se contó con el trabajo de los funcionarios del CIDE que lideraron los comités organizadores en cada una de las regiones en las que se unieron la academia, los gobiernos locales, la empresa privada y fuerzas vivas de las comunidades, y 3 localidades en la GAM.

Las localizaciones en cada una de las regiones fue la siguiente:

Localidades	Poás, Carrillo (Chorotega), La Fortuna (Huetar Norte), Buenos Aires (Brunca), GAM, Esparza (Pacífico Central), Limón (Huetar Caribe), Barva de Heredia, Poás de Alajuela, Diásporas (parque de Las Garantías Sociales, en San José centro)
Cantidad de PYMES participantes	
Regionales	321
GAM	260
Diásporas	40 registradas ante el MEIC de los países: Colombia, México, Perú y Costa Rica.
Cantidad de asistentes (aprox).	
Regionales	Más de 11.000 personas
GAM	10 570 personas más 1000 en Staff y aliados: Total 11 570
Diásporas	Más de 2.000 personas

- Central: Complejo de la Antigua Aduana, 11, 12 y 13 de julio. 260 empresas participantes. Galardón Bandera Azul Ecológica categoría Eventos Sostenibles, con nota 94. Además, se contó con una variada parrilla de actividades culturales, tanto en la GAM como en las regionales.



Esto genera oportunidades para apoyar el talento empresarial, la creatividad y la innovación de los emprendedores y de micro, pequeñas y medianas empresas.

XIII EXPOPYME Oficial 2026

La edición 2026 de la EXPOPYME contó con eventos tanto en el Área Metropolitana como la siguiente previsión en las regiones:

Localidades	Tamarindo/Santa Cruz (Chorotega), Pérez Zeledón (Brunca), Quepos (Pacífico Central), La Fortuna/San Carlos (Huetar Norte), Puerto Viejo/Talamanca (Huetar Caribe), Diásporas en el Parque Central.
Cantidad de PYMES participantes	
Regionales	200
GAM	260
Cantidad de asistentes (aprox).	
GAM	13.000
Horario	9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Sumado y como componente importante para la EXPOPYME Oficial, también se realizaron actividades culturales gracias a la participación del Parque La Libertad con su grupo circo y pasacalles dentro del complejo de la Antigua Aduana.

Esta edición en la GAM contó con el apoyo de aliados estratégicos, entre instituciones públicas, organizaciones privadas, asociaciones de desarrollo integral y universidades tanto públicas como privadas. En la Casa del Cuño se realizó una edición de “Pongámosle a su Pyme”, en la que participaron 47 actores del ecosistema, brindando servicios de asesoría, acompañamiento y apoyo en temas empresariales.

El enfoque para el 2026 se centró en la profesionalización de la oferta, donde las empresas participantes pasaron por procesos de selección y mejora de imagen, elevando el estándar de los productos nacionales ofertados. A este respecto, la convocatoria al Mercadito Pyme cerró con un total de 644 postulaciones y más de 1300 evaluaciones de jueces externos al MEIC.



En cuanto a entrega del Galardón Pyme y Emprendimiento, se recibieron más de 200 postulaciones. Los galardones fueron entregados el viernes 17 de abril.

Plataforma PYME Costa Rica

El 3 y 4 de diciembre de 2025 se celebró de manera gratuita una rueda de negocios organizada por la Cámara de Comercio de Costa Rica, con el apoyo del MEIC, la cual tuvo tractoras de comercio, industria y servicios y PYMES con el objetivo de ofrecer sus productos y servicios; en el cual, se generaron 361 reuniones entre empresas tractoras y PYMES interesadas en expandir sus mercados. Para esta iniciativa se contactaron 25 empresas tractoras y se seleccionaron 150 pymes, para un aproximado de 400 citas. De manera complementaria, se impartieron charlas formativas y se abrieron espacios de networking, en el marco de la continuidad de la alianza público-privada con la Cámara de Comercio de Costa Rica.

Póngamosle a su Pyme

El programa “Pongámosle a su Pyme” reúne a actores del ecosistema que ofrecen servicios y apoyo especializado para pymes y emprendedores. Con el objetivo de acercar el MEIC y más de 20 instituciones públicas y privadas a las regiones, con información sobre trámites, financiamiento, servicios financieros, formalización y capacitaciones para PYMES y emprendedores.

En la edición 2026, las actividades de “Pongámosle a su PYME” se enmarcan en una plataforma integral de Servicios PYME, que busca fortalecer de manera integral el ecosistema de las PYMES y los emprendimientos, además de articular espacios de acompañamiento, facilitar el acceso a mercados, servicios, encadenamientos productivos y visibilizar el talento nacional, impulsando la competitividad, formalización, crecimiento sostenible y el desarrollo económico.

La iniciativa ha contado con exposiciones y charlas que reunieron a instituciones públicas y privadas, como los ministerios de Salud, Agricultura y Ganadería (MAG), Trabajo y Seguridad Social (MTSS),



Correos de Costa Rica, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), entidades financieras, universidades, gobiernos locales, entre otras.

Estas organizaciones ofrecieron servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica a las PYMES y emprendedores interesados en fortalecer sus negocios y mejorar su competitividad. Las actividades son gratuitas y se realizan de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Esta iniciativa se ha gestionado como una herramienta de equidad territorial, donde la brecha de formalización se debe también a la distancia de las instituciones. El Viceministerio ha sido puente para que la institucionalidad llegue al territorio, facilitando el conocimiento sobre el uso del SIEC y los beneficios de la Ley 8262.

Pongámosle a su Pyme realizados en 2025: Ciudad Quesada (Huetar Norte), Liberia (Chorotega), San Ramón (Occidente), Corredores (Brunca), San Marcos de Tarrazú (Oriental), Santa Elena de Monteverde (Pacífico Central); Limón centro (Huetar Atlántica).

Pongámosle a su PYME en 2026:

Fecha de actividad	Región	Lugar
26 de marzo	Norte #1	Ciudad Quesada
17-18-19 de abril	GAM	Antigua Aduana
04 de junio	Caribe	Guápiles / Limón
11 de junio	Central Occidente	Grecia
23 de julio	Central Oriente	Cartago
31 de julio	Brunca	Buenos Aires
13 de agosto	Chorotega	Cañas
19 de agosto	Pacífico Central	Jacó
01 de octubre	Norte #2	Upala

Estado de situación PYME y otros estudios realizados

Durante el año 2025, se elaboró el Estado de Situación PYME con información base del Registro de Variables Económicas (REVEC) del



Banco Central de Costa Rica (BCCR). El objetivo del estudio es conocer el comportamiento del parque empresarial costarricense en el periodo 2020-2024, mediante el análisis de variables, como: el tamaño de las empresas, el empleo, el sector económico, la localización geográfica, el valor exportado, entre otras, con el fin de generar insumos técnicos para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas orientadas al crecimiento y consolidación de las PYMES.

Asimismo, se desarrollaron los estudios:

- Oferta de fondos reembolsables y no reembolsables para las MIPYMES y los emprendimientos en Costa Rica: que consiste en un mapeo orientado a consolidar información sobre la oferta de fondos disponibles en el ecosistema nacional dirigidos a las PYMES y los emprendimientos. Este documento constituye una herramienta de consulta que permitirá a las personas usuarias analizar y comparar los distintos instrumentos de financiamiento, así como las condiciones diferenciadas ofrecidas para esta población por parte de las entidades financieras.
- Caracterización del emprendimiento y aspectos de formalización de las personas con condición de emprendedor registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) del MEIC: a fin de conocer la percepción de las personas emprendedoras sobre las dificultades para formalizar un negocio en el país, con el fin de promover el desarrollo y actualización de políticas públicas de fomento y apoyo al emprendimiento que incentiven y faciliten la ruta hacia la formalidad.
- Mapeo de fondos PYME: En el marco de las competencias que se asignadas en el Capítulo III de la Ley N.º 8262, sobre financiamiento para las PYMES, este estudio publicado en abril de 2026, permite disponer de una visión consolidada sobre los instrumentos de financiamiento y de apoyo existentes a la fecha para los emprendimientos y las PYMES, con el objetivo de facilitar la identificación de las características de cada uno de estos programas para la toma de decisiones, la articulación interinstitucional, y la orientación de la política pública.



Gestiones realizadas para ubicación de oficinas CIDE en las regiones del país

Como resultado de los ajustes presupuestarios en las partidas de alquileres, así como condiciones del entorno la ubicación de oficinas de los CIDES en las regiones ha sido una situación que demandado tiempo y recursos para poder resolverla. La gestión se enfocó en mejorar las condiciones de los espacios y las herramientas disponibles, y generar servicios que respondan de manera efectiva a las necesidades de las personas emprendedoras, las empresas y el ecosistema empresarial, en concordancia con la demanda del mercado.

Para buscar una medida de corto plazo que permitiera disponer de la presencia regional, se ha buscado la firma de convenios de uso precario con otras instituciones públicas. A la fecha queda pendiente de resolver la situación de los CIDES de la Región Chorotega y Región Pacífico Central.

Entre los meses de febrero y marzo de 2026 se visitaron las oficinas CIDE con el objetivo de analizar los resultados de las acciones ejecutadas en las regiones para potenciar la empresariedad y las que se realizarán durante el año para el acompañamiento que se brinda a los emprendedores y PYMES.

Acompañamiento al Consejo Asesor de Sostenibilidad

Desde el Viceministerio se ejerció un rol de acompañamiento estratégico y coordinación técnica bajo la presidencia de la Ministra de Economía, Industria y Comercio. De esta manera, se apoyó la operatividad de la Secretaría Técnica de Sostenibilidad, permitiendo que el CAS funcionara como el máximo órgano de articulación público-privada.

Además, se coordinó la formulación y aprobación del I Plan de Acción de la Política Nacional de Responsabilidad Social, alineado con los estándares de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE.

Sin embargo, la operatividad del CAS y la ejecución de su Plan de Acción dependen críticamente de presupuestos extraordinarios,



alianzas con actores públicos y privados y fondos de cooperación, lo cual puede causar que, en un futuro, la hoja de ruta planteada quede sujeta a la disponibilidad de recursos externos.

Principales resultados de la gestión vinculados con las funciones de la Dirección de Mejora Regulatoria (DMR)

Bajo la Directriz N.º 032-MEIC, se continuó la eliminación de obstáculos que limitaban la dinámica productiva: se alcanzó la eliminación de 186 cuellos de botella. Además, se incrementó la transparencia mediante la actualización del Catálogo Nacional de Trámites (CNT), alcanzando un 82% de publicación en 2026, lo que asegura que solo los trámites oficializados sean exigibles. Además, se logró que el 100% de los ministerios se ubicaran en las categorías de excelencia del Índice de Capacidad Regulatoria Institucional (ICRI).

Le dejamos trabajar

La Directriz Presidencial N.º 004-MP-MEIC estableció los lineamientos para eliminar trámites innecesarios y fijó plazos obligatorios para su cumplimiento. Esta directriz sentó las bases del proceso sistemático de simplificación regulatoria dentro de la Administración Pública. Posteriormente, el Gobierno aseguró la continuidad y ampliación de la iniciativa mediante la Directriz N.º 032-MEIC, que definió su implementación para los años 2024 a 2026, reiterando el mandato de eliminar cuellos de botella, propuestos por los sectores involucrados, y por medio de acciones administrativas y coordinaciones interinstitucionales.

Al 30 de abril de 2026 se han eliminado 186 trabas o cuellos de botella. Entre los principales objetivos alcanzados con esta iniciativa se encuentran: simplificación real, reducción de costos y tiempos, mayor competitividad, digitalización del Estado y fortalecimiento de la transparencia y la coordinación institucional. Al eliminar restricciones innecesarias, se favorece la creación de negocios, la expansión productiva y la atracción de inversión. También se ha acelerado la migración de trámites presenciales a plataformas digitales más eficientes.



La eliminación de cuellos ha requerido un trabajo conjunto liderado por el MEIC con (y entre) ministerios, autónomas y cámaras, mejorando la articulación institucional. El liderazgo al más alto nivel y el seguimiento constante han sido indispensables para cumplir lineamientos, remover cuellos interinstitucionales y destrabar decisiones operativas.

Actualización del Catálogo Nacional de Trámites

El MEIC, como rector en la materia de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites es el encargado de administrar el Catálogo Nacional de Trámites (CNT) y velar porque los trámites publicados en el CNT cumplan con el artículo 4 de la Ley N° 8220, además brinda a las instituciones capacitación, soporte y seguimiento del registro de la información de este instrumento hasta su posible publicación o aprobación, es decir, hasta que el trámite se encuentre visible (publicado) en el Sistema a los ciudadanos.

En este periodo 2025-2026, se trabajó con varias instituciones y la actualización masiva del CNT constituye un logro que ataca directamente una de las principales problemáticas históricas del sector público costarricense: el exceso de requisitos, la opacidad en los trámites y la inseguridad jurídica para los ciudadanos y las empresas. Lo anterior por cuanto:

- a. Se disminuye la falta de transparencia y publicidad de los trámites.
- b. Se reduce la duplicación e innecesaria solicitud de documentos.
- c. Se ataca la problemática de trámites largos, repetitivos y burocráticos, que generaba pérdida de tiempo y costos innecesarios.
- d. Se fortalece la seguridad jurídica de las personas usuarias.
- e. Se simplifica la experiencia del ciudadano y facilita el cumplimiento de derechos:

Con un CNT completo y actualizado, los administrados pueden conocer en línea qué deben presentar, entienden los pasos, plazos y fundamentos legales, pueden ejercer sus derechos, reclamar y denunciar incumplimientos. También se reduce el tiempo de gestión y la frustración asociada a trámites poco claros.



Seguimiento a la implementación de la Ventanilla Única de Inversión de PROCOMER

En cumplimiento del rol que tiene el MEIC como rector en materia de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, se ha dado seguimiento a las labores que realiza la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) con los gobiernos locales para la implementación y uso de la Ventanilla Única de Inversión. Para esto se han sostenido reuniones en las cuales se han analizado los alcances y procesos que lleva a cabo la Promotora, y se han propuesto mejoras que se consideran oportunas.

Índice de Capacidad Regulatoria Institucional (ICRI)

La edición del ICRI 2025 aplicado a la Administración Central (Ministerios) mide la fortaleza del regulador por medio de la institucionalidad y herramientas, así como por sus acciones de mejora y su desempeño producto de la aplicación de la política.

Para esta edición, los ministerios atendieron los requerimientos institucionales. Sin embargo, presentan una oportunidad de mejora en cuanto a generar acciones más efectivas de simplificación administrativa, como fortalecer las Comisiones de Mejora Regulatoria, la aplicación del seguimiento expost, la actualización del inventario de trámites y del Catálogo Nacional de Trámites, y el uso de las guías metodológicas para la elaboración de los Planes de Mejora Regulatoria y el uso del Sistema Trámites CR.

En esta edición, por primera vez, se ha logrado que todos los ministerios e instituciones cuyos jefes ostentan condición de Ministro, participen en la construcción del ICRI, aportando la información requerida, lo cual refleja un mayor compromiso institucional con la mejora regulatoria, así como el resultado de las acciones de seguimiento puntual.

Gestión desde las Juntas Directivas

1. Representación al Ministerio de Economía, Industria y Comercio ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INCOPECA). Acompañamiento técnico y



articulación con sectores productivos para promover el desarrollo, la competitividad y la sostenibilidad de la actividad.

2. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII). Acompañamiento y articulación con el sector productivo (PYMES y emprendimientos) para impulsar la competitividad, la transferencia de conocimiento, en concordancia con la política económica y productiva nacional.
3. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y en el Comité de Cumplimiento. Participación en la definición de estrategias en materia de financiamiento habitacional, velando porque se cumpla con la política económica y social del Estado. Aporte de criterios orientados a la eficiencia del uso de recursos públicos, el fortalecimiento del mercado y el acceso equitativo.
4. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en la Comisión Nacional Fomento de la Educación y la Formación Dual. Aporte de la perspectiva productiva y empresarial para asegurar la alineación entre la oferta formativa y las necesidades del sector productivo, promoviendo la empleabilidad, la competitividad y el desarrollo del talento humano en concordancia con la política económica del país.
5. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en la Estrategia Nacional para la Transición a la Economía Formal (ENTEf). Participación en el seguimiento de acciones orientadas a promover la formalización de las actividades productivas. Aporte de la perspectiva económica y empresarial para la reducción de barreras regulatorias, el fortalecimiento del entorno de negocios y la inclusión de unidades productivas en la economía formal, en concordancia con la política económica y productiva nacional.
6. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en la Junta General de Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Aporte de la perspectiva económica e institucional para promover el desarrollo de capacidades, la eficiencia administrativa y la modernización del



sector público costarricense y de la región, en concordancia con los objetivos de la política económica y de mejora de la gestión pública.

7. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el Consejo Directivo de Centro Regional de las Medianas y Pequeñas Empresas (Cenpromype) instancia especializada en pymes y emprendimiento del Sistema de Integración Económica de Centroamérica (SICA). Aporte de la perspectiva económica y productiva costarricense para promover la competitividad, la innovación y la internacionalización de las PYMES, en coordinación con los objetivos de integración económica y desarrollo del SICA.
8. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el Consejo Consultivo de Comercio Exterior. Acompañamiento al sector productivo rectoría del MEIC, en la apertura de nuevos mercados internacionales, para mejorar la toma de decisiones de política comercial costarricense.
9. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el Consejo Superior de Trabajo. Acompañamiento institucional del sector productivo y de los procesos de diálogo social, en apoyo a las decisiones de política laboral nacional.
10. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el Consejo de la Ventanilla Única de Inversión. Participación en la definición y coordinación de lineamientos orientados a la facilitación y atracción de la inversión, mediante la simplificación de trámites y la mejora del clima de negocios. Aporte de la perspectiva económica y mejora regulatoria para promover la eficiencia institucional, la transparencia y la competitividad del país como destino de inversión, en concordancia con la política económica y productiva nacional.
11. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el Consejo Nacional de Juventudes. Participación en la definición y coordinación de políticas y lineamientos orientados al desarrollo integral de la población joven. Aporte de la perspectiva económica y productiva para promover la empleabilidad, el emprendimiento, la innovación y la inserción de las personas



jóvenes en la actividad económica, en concordancia con la política económica y social del Estado.

12. Oficial de Simplificación de Trámites del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
13. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en la Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ). Participación en la Junta Directiva, en representación del Ministerio, además de presentar el informe anual de acciones realizadas para el sector productivo alineado a las competencias del MEIC, en cumplimiento con la ley.
14. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) en la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA). Participación en la Junta Directiva para aportar la perspectiva de política económica y productiva, promover condiciones de competitividad y eficiencia del sector, y dar seguimiento a temas de interés para la industria y su encadenamiento con el parque empresarial.
15. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el Consejo Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional (CONEFOTEP). Participación para incorporar la perspectiva del MEIC en desarrollo productivo y competitividad, alineando la oferta de formación técnica con las necesidades del sector empresarial.
16. Representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el Consejo Nacional de Facilitación de Comercio (CONAFAC). Simplificación de Trámites: Revisión de procedimientos de exportación e importación para agilizar el flujo comercial de bienes y servicios del sector productivo costarricense.

[Asamblea Legislativa.](#)

En el ejercicio de mi gestión como Viceministro de Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), tuve un rol de participación activa y estratégica en la Asamblea Legislativa, con el fin de promover iniciativas que permitieran fortalecer el desarrollo empresarial de los emprendimientos, las PYMES, para con ello mediante el análisis,



revisión y seguimiento de expedientes legislativos de interés se fortalezca la participación y eficiencia de este Ministerio.

Durante este período, junto a mi equipo de trabajo impulsé la emisión de criterios técnicos y jurídicos sobre proyectos de ley, velando por su coherencia con las competencias rectoras del Ministerio, particularmente en materia de fomento productivo, desarrollo empresarial y mejora regulatoria. Asimismo, promoví la revisión de textos sustitutivos, mociones y dictámenes, valorando su impacto y resguardando las competencias del MEIC, a la vez que se fortalecía la coordinación interinstitucional necesaria para construir posiciones técnicas sólidas y oportunas. Esto incluyó la participación en audiencias legislativas, mesas de trabajo y procesos de consulta, así como la elaboración de insumos estratégicos para la toma de decisiones a nivel ministerial.

Atendiendo las necesidades actuales de las personas emprendedoras y PYMES, participé activamente en la revisión de proyectos de ley orientados a integrar la innovación y la tecnología en el ecosistema empresarial costarricense, procurando que estas iniciativas reconozcan las particularidades de los modelos de negocio basados en conocimiento y otorguen condiciones preferentes acordes a su naturaleza, en línea con los objetivos de competitividad y desarrollo empresarial del país.

Mi labor en la Asamblea Legislativa como Viceministro del MEIC, permitió fortalecer la incidencia institucional en el proceso legislativo, resguardando las competencias del Ministerio y promoviendo un marco normativo más claro, proporcional y orientado al desarrollo del sector empresarial, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas, caracterizado por siempre impulsar aquellos proyectos que tenían un impacto positivo en el desarrollo económico costarricense y que se basaban en criterios técnicos jurídicos–financieros sólidos.

Desafíos

1. Los informes técnicos revelan una situación crítica en la infraestructura digital que debe ser atendida con urgencia:

Obsolescencia del Sistema Trámites CR: Las plataformas enfrentan limitaciones estructurales de recursos humanos y



tecnológicos. Durante 2025, el presupuesto asignado a Trámites CR debió redirigirse casi íntegramente a mitigar vulnerabilidades de ciberseguridad y realizar ajustes de emergencia exigidos por el BCCR en materia de firma digital.

2. Consolidar el proyecto de la plataforma empresarial digital que permita la interoperabilidad, la simplificación de trámites y la trazabilidad post registro, en la cual se visualice un expediente empresarial único digital en el país, que permita el seguimiento de las empresas, los programas o beneficios a los que aplican, y una mejor formulación y evaluación de políticas públicas en favor de las PYMES y el emprendimiento.
3. La condición de miembros activos de la OCDE, con la dificultad de encontrar los mecanismos financieros para cubrir la asistencia a las reuniones presenciales en su sede central para los temas PYME y de Mejora Regulatoria.
4. Necesidad de replantear perfiles profesionales y técnicos.
5. Continuar con posicionamiento del MEIC como el aliado de las PYMES, en el marco de lo que la normativa le establece.
6. Atención de temas cada vez más relevantes versus la superación de las brechas actuales como el auge de la inteligencia artificial, automatización de procesos, sostenibilidad vs formalización, baja certificación y brecha digital.
7. Potenciar la presencia territorial del MEIC con instrumentos de política, recursos y programas.
8. Enfrentar la dinámica del proceso legislativo, caracterizada por tiempos variables y la necesidad de construir consensos entre múltiples actores; adaptar de forma constante las posiciones técnicas del Ministerio; reforzar la claridad sobre las competencias rectoras del MEIC; y priorizar estratégicamente el seguimiento de proyectos de ley para asegurar una incidencia oportuna y efectiva.

Recomendaciones para la Administración 2026–2030:

1. Gestionar presupuesto correspondiente para una renovación integral del SIEC y Trámites CR.



2. Institucionalización del AIR: Finalizar la reforma al reglamento de la Ley 8220 para que el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) sea obligatorio en los proyectos de ley del Ejecutivo.
3. Participación municipal en el Control Previo: Establecer mecanismos y lineamientos, conforme a la Ley N.º 8220 y su reglamento, que incentiven la incorporación de las municipalidades en el control previo de las regulaciones en el sistema SICOPRE, con acompañamiento técnico del MEIC para asegurar la aplicación uniforme de los principios de mejora regulatoria y la reducción de cargas administrativas en el territorio.
4. Presupuesto para el CAS: Dotar de recursos ordinarios a la Secretaría Técnica de Sostenibilidad para ejecutar el Plan de Acción 2026-2030 sin dependencia exclusiva de la cooperación externa.

Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo

Funciones del Puesto N° 047646 Viceministro de Economía, Industria y Comercio, que ocupó el señor Pablo Julián Arias Varela, cédula de identidad 01-13 a partir del 6 de febrero de 2025 y hasta el 7 de mayo de 2026.

1. Coordinación política y técnica de la Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME), que está conformada por los departamentos de 1) Empresariedad y Emprendimiento, 2) Política Pública 3) Registro de Empresas y 4) Departamento Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE) y Encadenamientos.
2. Coordinación política y técnica de la Dirección de Mejora Regulatoria que está conformada por los siguientes departamentos: 1) Análisis Regulatorio y 2) Apoyo Institucional.
3. Realizar las evaluaciones de desempeño del personal directivo, profesional, técnico y de apoyo del Despacho Ministerial, con formación en diversas áreas del conocimiento como administración pública, ciencias políticas, derecho, comunicación, planificación, comercio exterior.



4. Coordinar el equipo de asesores expertos y profesionales del Ministerio para la atención de los temas atinentes a la gestión en materias de pymes, emprendimiento y mejora regulatoria.
5. Representar al Despacho Ministerial en diversos espacios institucionales e interinstitucionales como seminarios, reuniones, talleres, y conferencias.
6. Análisis técnico y emisión de criterio institucional sobre los proyectos de ley que incidan en el desarrollo económico, la competitividad y el marco de operación de las micro, pequeñas y medianas empresas, sometidos a conocimiento y en trámite de la Asamblea Legislativa.
7. Realizar revisión final de decretos, reglamentos, directrices y normas de alcance general y aquellas de alcance interno, atinentes a las direcciones bajo coordinación previo a la firma del Ministro de Economía, Industria y Comercio.
8. Coordinar los procesos de formulación y elaboración de políticas públicas y normativa del Ministerio y de aquellas que ejecute o participe con otras entidades públicas, atinentes a las temáticas sobre defensa consumidor, empresariedad y emprendimiento.

Estado de la autoevaluación de sistema de control interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

No se ha determinado autoevaluación del Control Interno.

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

No se determinó acciones referidas al Control Interno.

Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

El puesto ocupado no administró recursos financieros.

Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si lo estima necesario.

Consideradas en el apartado del balance general.



Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a criterio del funcionario, que rinde el informe, la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Consideradas en el apartado del balance general.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

No aplica.

Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

No se establecieron recomendaciones de Auditoría Interna de directas a las funciones de este puesto.